Bucaramanga, 14 MAY 2025

Doctora:
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: Prestar servicios profesionales como ingeniero ambiental para realizar actividades de seguimiento a los planes y programas municipales (PSMV-PGIRS) del área de jurisdicción de la CDMB, enfocado al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales afectados por dichos planes y programas. (DA-CS-11-25)

ACTIVIDADES A REALIZAR
1. Realizar actividades y visitas técnicas de seguimiento ambiental relacionadas con los planes y programas municipales (PSMV-PGIRS).
2. Elaborar los informes técnicos y oficios, relacionados con los planes y programas municipales (PSMV-PGIRS).
3. Proyectar respuestas de fondo a peticiones quejas y reclamos interpuestos por la comunidad, entes de control y demás partes interesadas, relacionados con los planes y programas municipales (PSMV-PGIRS).
4. Consultar e incorporar debidamente, dentro de los sistemas de información de la entidad (SIC-SINCA-VITAL), todo lo relacionado con el
desarrollo de las actividades establecidas en el objeto contractual.
5. Ejecutar las demás actividades del grupo de seguimiento para la sostenibilidad que sean requeridas de conformidad con la
necesidad del servicio.
6. Cumplir con las obligaciones del sistema integrado de gestión de la entidad.
7. Realizar y entregar el certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción publicado en la página de la función pública, con el fin de fortalecer la cultura de los servidores públicos de la entidad.
8. Realizar y entregar los tres (3) certificados del curso de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), publicado en la página de la función pública, con el fin de fortalecer la cultura de los servidores públicos de la entidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 23,100,000).

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES

PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS
Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

Karen Julieth Gil Rojas.

KAREN JULIETH GIL ROJAS
C.C. N° 1.098.788.884 de Bucaramanga, Santander

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gil	Rojas	Karen Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098788884	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 09 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

AVENIDA BUCAROS 3 -155 T4 APTO 304

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3118341879 EMAIL karen.julieth96@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN RECURSOS	05	2019	
PREGRADO	4	X		INGENIERIA AMBIENTAL	10	2021	151021-0607591

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6917700	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	08	Año	2024	Día	06	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: COORDINACION ACADEMICA						DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 9 82 null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6917700	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	02	Año	2024	Día	14	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: COORDINACION ACADEMICA						DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 9 82 9					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6917700	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	06	Año	2023	Día	07	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: COORDINACION ACADAMICA						DIRECCIÓN: AVENIDA 9 82 5					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* - CALLE DE LOS ESTUDIANTES 9-82						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022	
GO O CONTRATO ACTUAL SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* COORDINACION ACACEMICA					*DIRECCIÓN* - AVENIDA LOS ESTUDIANTES #9 -82						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION ACACEMICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null LOS ESTUDIANTES # 9-82						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE RAMANGA - ISABU			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6405757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2022	
GO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARE DE FACTURACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 12 null NORTE						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6405757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACTURACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 CALLE 12 NORTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6405757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACTURACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 CALLE 12 NORTE						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6405757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
GO O CONTRATO ACTUAL TRATISTA	*DEPENDENCIA* FACTURACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 CALLE 12 NORTE						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6405757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CAJA Y FACTURACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 CALLE 12 NORTE						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
RESA O ENTIDAD RESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
ARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARE DE FACTURACION					*DIRECCIÓN* - CARRERA 9 CALLE 12 NORTE						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6405757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACTURACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 CALLE 12 NORTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6405757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARE DE FACTURACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 12 null NORTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MARA MEDICAMENTOS		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6850295	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	23	*Mes*	03	*Año*	2018
GO O CONTRATO ACTUAL URACION - CAJA	*DEPENDENCIA* FACTURACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 36N 41 14					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
A DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

NDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 23 Abril 2025

Karen Julieth Gil Rojas.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga 28/04/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-04-22 20:29

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KAREN	JULIETH	GIL	ROJAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098788884

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$26.355.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$26.355.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.078,00

lis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$6.000.000,00

lis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CREDITO	$2.720.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



KAREN JULIETH GIL ROJAS

28 Años
Ave. Bucaros No. 3 – 155 Real de Minas
Marsella Real Torre 4 Apto 304

Tel: 311 8341879
E-mail: karengilr1723@gmail.com

Ingeniera Ambiental

ESTUDIOS

Octubre 2021
Bucaramanga-Colombia

Ingeniera Ambiental
Unidades Tecnológicas de Santander

Mayo 2019
Bucaramanga-Colombia

Tecnólogo en Recursos Ambientales
Unidades Tecnológicas de Santander

Noviembre 2014
Bucaramanga-Colombia

Bachiller Académica Modalidad Comunicación
Institución Educativa INEM Custodio García Rovira

EXPERIENCIA LABORAL

De 06/08/2024 al 06/12/2024
(Bucaramanga-Colombia)

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, Sector Educación

Laboratorista

Tareas realizadas: Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrita a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de la Unidades Tecnológicas de Santander.
Apoyo a las actividades programadas dentro del Plan de sostenibilidad ambiental de la institución, coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del programa con fines de acreditación. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteísta de manera personal y telefónica. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda. Junto con el docente velar por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final de recolección. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

De 05/02/2024 al 14/06/2024
(Bucaramanga-Colombia)

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, Sector Educación

Laboratorista

Tareas realizadas: Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrita a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de la Unidades Tecnológicas de Santander.
Apoyo a las actividades programadas dentro del Plan de sostenibilidad ambiental de la institución, coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del programa con fines de acreditación. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteísta de manera personal y telefónica. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda. Junto con el docente velar por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final de recolección. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

De 22/06/2023 al 07/12/2023
(Bucaramanga-Colombia)

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, Sector Educación

Laboratorista

Tareas realizadas: Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrita a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de la Unidades Tecnológicas de Santander.
Apoyo a las actividades programadas dentro del Plan de sostenibilidad ambiental de la institución, coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del programa con fines de acreditación. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteísta de manera personal y telefónica. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda. Junto con el docente velar por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final de recolección. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

De 09/02/2023 al 31/05/2023
(Bucaramanga-Colombia)

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, Sector Educación

Laboratorista

Tareas realizadas: Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrita a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de la Unidades Tecnológicas de Santander.
Apoyo a las actividades programadas dentro del Plan de sostenibilidad ambiental de la institución, coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del programa con fines de acreditación. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteísta de manera personal y telefónica. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda. Junto con el docente velar por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final de recolección. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

De 08/08/2022 al 16/12/2022
(Bucaramanga-Colombia)

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, Sector Educación

Laboratorista

Tareas realizadas: Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrita a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de la Unidades Tecnológicas de Santander.
Apoyo a las actividades programadas dentro del Plan de sostenibilidad ambiental de la institución, coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del programa con fines de acreditación. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteísta de manera personal y telefónica. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda. Junto con el docente velar por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final de recolección. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido. Las demás que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual.

De 26/01/2022 al 16/06/2022
(Bucaramanga-Colombia)

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, Sector Educación

Laboratorista

Tareas realizadas: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el laboratorio en el grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrita a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander.
Realizar inventarios de equipos y reactivos que se encuentran en los laboratorios de química y biología, atención a los estudiantes, docentes y demás comunidad ateísta por los diferentes canales de comunicación de la institución, velar por la seguridad de los estudiantes, docentes y equipos dentro del laboratorio de química, biología y recursos, llevar control del préstamo de equipos, material y reactivo de los laboratorios de química, biología, química ambiental y recursos, actividades que el supervisor indique en el desarrollo del objeto contractual, cumpliendo los protocolos de bioseguridad implementadas por la institución.

De 01/10/2018 al 18/01/2022
(Bucaramanga-Colombia)

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, Sector Salud

Caja y Facturación

Tareas realizadas: Atención al cliente, servicio de facturación de citas médicas, odontología, laboratorios, promoción y prevención y entrega de medicamentos a pacientes.

De 15/01/2015 a 23/03/2018
(Bucaramanga-Colombia)

FARMARA, Sector Farmacéutico

Facturación Caja y Atención al Cliente

Tareas realizadas: Facturación de medicamentos para la comercialización en diferentes instituciones públicas y privadas, atención al cliente y manejo de caja.

REFERENCIAS LABORALES

CLAUDIA LILIANA ACEVEDO LEAL
Farmara
Jefe de Personal
Bucaramanga
Cel:. 301 6539370

ING. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ
Unidades Tecnológicas de Santander
Coordinador Académico Programa Ingeniería Ambiental
Bucaramanga
Cel:. 316 7475893

NATALIA ALEXANDRA BOHORQUEZ TOLEDO
Unidades Tecnológicas de Santander
Ingeniera Química – Docente tiempo completo
Bucaramanga
Cel:. 311 4643616

REFERENCIAS PERSONALES

JOSE GIOVANNY VERA JURADO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Ing. Forestal – Coordinador de AgroSena
Cel:. 317 3821722

ALEXANDRA BLANCO HERNÁNDEZ
ISABU
Recursos Físicos
Bucaramanga
Cel:. 300 7682246

REFERENCIAS FAMILIARES

EDISON ALEXANDER ROJAS SANDOVAL
Unidades Tecnológicas de Santander
Coordinador de Bienestar Institucional
Bucaramanga
Cel. 310 3098599

PAOLA ARENALES ROJAS
ESSA S.A - EPM
Técnico Canales Presenciales
Málaga Santander
Cel. 310 2108818

FORMACIONES ADICIONALES

Julio 2021
Bucaramanga - Colombia

Facturación de los Servicios en Salud
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Karen Julieth Gil Rojas.

KAREN JULIETH GIL ROJAS
C.C. 1.098.788.884 de Bucaramanga

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Ingeniero Ambiental

a

KAREN JULIETH GIL ROJAS

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.788.884 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los Veintiún (21) días del mes de Octubre de 2021

Dr. Edgar Pachón Arévalo
Secretario General

Ph.D. Omar Hernández Pérez
Rector

Ing. Fabio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías

Folio No. 290 Libro No. 26

UTS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 8580

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (21) días del mes de Octubre del año Dos Mil veintiuno(2021)
Se celebró la graduación de KAREN JULIETH GIL ROJAS
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.788.884 Exp. en Bucaramanga
Presenciaron el acto el señor Rector Ph. D. Omar Lengerke Pérez
El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas
El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías,
Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.
A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: **INGENIERO AMBIENTAL**

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del
Acuerdo No. 01 – 017 Del 15 de Noviembre de 2011, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Dr. Ph. Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías

Institución Educativa INEM
Custodio García Rovira

Bucaramanga – Santander

Creado según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado según
Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002 por la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Karen Julieth Gil Rojas

Identificado(a) con C.C. No. 1.098.788.884 Expedida en Bucaramanga

El Título de:

Bachiller Académico
Modalidad Comunicación

Por haber terminado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media.

Graciela Jaimes Jaimes
Rectora

María Gloria Fonseca León
Secretaria

Acta Individual de Grado

Institución Educativa INEM

Custodio García Rovira

Bucaramanga – Santander

Dane. 168001003591
Nit. 804001-555-7

En la ciudad de Bucaramanga, a los 29 días del mes de Noviembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo Grado, la Suscrita Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ***INSTITUCION EDUCATIVA INEM - CUSTODIO GARCIA ROVIRA*** *de Bucaramanga, plantel creado por Decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1.969 en el Nivel de Educación Media Diversificada y autorizada por la* ***SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL*** *para otorgar el título de* ***BACHILLER*** *en las Áreas de Modalidad Técnica:* ***"CIENCIAS AGROPECUARIAS"*** *,* ***INDUSTRIAL CON MODALIDAD EN "AUTOMATIZACIÓN", "INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN", "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO"*** *y* ***"METALISTERÍA"*** *;* ***BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL "MODALIDAD EN CONTABILIDAD"*** *;* ***PROMOCIÓN SOCIAL "MODALIDAD ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"*** *y* ***MODALIDAD "SALUD"*** *;* ***BACHILLER ACADÉMICO "MODALIDAD CIENCIAS NATURALES", "COMUNICACIÓN", "MÚSICA"*** *e* ***"IDIOMAS"*** *; según Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002.*

Al verificar la situación legal del estudiante se procede a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Modalidad Comunicación

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Karen Julieth Gil Rojas

Identificado(a) con C.C. No. 1.098.788.884 Expedida en Bucaramanga

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 76 dada a los 29 días del mes de Noviembre de 2014, que consta de 392 alumnos graduandos. Comienza con el nombre de AGUDELO LÓPEZ WILLIAM ANDRÉS y se cierra con el nombre de VILLAREAL MENDOZA MARÍA FERNANDA

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1.981.

Dada en Bucaramanga, a los 29 días del mes de Noviembre de 2014.

Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

NIT. 890.680.062-2

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la señora **KAREN JULIETH GIL ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.788.884 expedida en Bucaramanga, ha prestado sus servicios a esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato de Prestación de Servicios No.000313-22, de enero 26 de 2022 a junio 16 de 2022. **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrito a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades especificas: 1. Atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteista; 2. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad implementados por la Institución; 3. Junto con el docente velar por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos, dando cumplimiento con los protocolos de bioseguridad implementados por la Institución; 4. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos; 5. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final a recolección; 6. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido; 7. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001562-22, de agosto 8 de 2022 a diciembre 16 de 2022. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrito a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Apoyo en las actividades programadas dentro del Plan de sostenibilidad ambiental de la institución; 2. Coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del Programa con fines de acreditación. 3. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteista de manera personal y telefónica; 4. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda; 5. Junto con el docente velar por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos. 6. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos; 7. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final a recolección. 8. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido; 9. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001097-23, de febrero 9 de 2023 a mayo 31 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrito a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Apoyo en las actividades programadas dentro del Plan de sostenibilidad ambiental de la institución; 2. Coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del Programa con fines de acreditación. 3. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteista de manera personal y telefónica; 4. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda; 5. Brindar apoyo para que junto con el docente se vele por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos; 6. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos; 7. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final a recolección; 8. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido; 9. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.001632-23, de junio 22 de 2023 a diciembre 7 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrito a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del Programa con fines de acreditación. 2. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteista de manera personal y telefónica; 3. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda. 4. Brindar apoyo para que junto con el docente se vele por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos. 5. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos; 6. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final a recolección. 7. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido; 8. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

- Contrato de Prestación de Servicios No.000765-24, de febrero 5 de 2024 a junio 14 de 2024. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrito a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del Programa con fines de acreditación; 2. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteista de manera personal y telefónica.

3. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda; 4. Brindar apoyo para que junto con el docente se vele por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos; 5. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos; 6. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final a recolección; 7. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido; 8. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Con contrato vigente,

- Contrato de Prestación de Servicios No.002030-24, de agosto 6 de 2024 a diciembre 6 de 2024. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental y de apoyo en el laboratorio del grupo del programa académico tecnología en recursos ambientales e ingeniería ambiental adscrito a la facultad de ciencias naturales e ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander. Remuneración mensual: $3.150.000.

  Actividades específicas: 1. Coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del Programa con fines de acreditación; 2. Brindar atención a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad uteista de manera personal y telefónica; 3. Prestar materiales, equipos y reactivos que se encuentren en los Laboratorios de Química y Biología a los estudiantes y docentes en sus respectivas clases, cumpliendo con los protocolos de seguridad que corresponda; 4. Brindar apoyo para que junto con el docente se vele por la seguridad de los estudiantes dentro del Laboratorio de Química y Biología y el cuidado de los equipos; 5. Llevar un control sobre el préstamo de los equipos. 6. Organización y neutralización de residuos químicos generados en el Laboratorio para su entrega final a recolección; 7. Brindar apoyo en las diferentes actividades que surjan en los demás laboratorios adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, cuando sea requerido; 8. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Bucaramanga, a los 2 días del mes de octubre de 2024, a solicitud de la interesada.

JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO

Elaboró: María Isabel Velandia / Técnico Operativo
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anula y adhieren estampillas de $15.620
Recibo No 250240000573

V° B° Mauricio Chacón Durán
Profesional Universitario
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

3100-39.01

Bucaramanga. 16 de Febrero de 2022

Firma_____
Radicado: **00000714**
Enviado: 16/02/2022 - 3:45 p.m.
abenitez
ESE ISABU

Señora
KAREN JULIETH GIL ROJAS
CC 1.098.788.884
Ciudad

Cordial saludo;

En atención a su solicitud, me permito informarle que revisados los archivos de la ESE ISABU, reposan los siguientes contratos de prestación de servicios que usted suscribió con la institución.

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR COBRADO A LA FECHA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.973	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION DE LA ESE ISABU	OCTUBRE 01 DE 2018	DICIEMBRE31 DE 2018	$3.960.000	$3.960.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.138	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ESE ISABU A TRAVES DE LOS CENTROS DE ATENCION	ENERO 02 DE 2019	MARZO 31 DE 2019	$4.078.000	$4.078.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.363	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ESE ISABU A TRAVES DE LOS CENTROS DE ATENCION	ABRIL 01 DE 2019	DICIEMBRE 31 DE 2019	$12.236.400	$12.236.400
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.030	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ESE ISABU A TRAVES DE LOS CENTROS DE ATENCION	ENERO 02 DE 2020	DICIEMBRE 30 DE 2020	$16.804.656	$16.804.656
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.094	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION POR LOS	ENERO 04 DE 2021	JUNIO 30 DE 2021	$8.262.289	$8.262.289

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR COBRADO A LA FECHA
	SERVICIOS QUE PRESTA LA ESE ISABU A TRAVES DE LOS CENTROS DE ATENCION				
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.816	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ESE ISABU A TRAVES DE LOS CENTROS DE ATENCION	JULIO 01 DE 2021	OCTUBRE 31 DE 2021	$5.601.552	$5.601.552
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.1728	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ESE ISABU A TRAVES DE LOS CENTROS DE ATENCION	NOVIEMBRE 02 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2021	$2.754.096	$2.754.096
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.068	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ESE ISABU A TRAVES DE LOS CENTROS DE ATENCION	ENERO 03 DE 2022	MAYO 31 DE 2022	$7.153.333	$7.153.333

Atentamente,

MÓNICA TATIANA JUNCA GONZÁLEZ
Profesional Universitario Talento Humano

Proyectó: Leslye Sánchez Mendoza
Contratista – Apoyo Profesional Talento Humano.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de abril de 2025, a las 21:34:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098788884
Código de Verificación	1098788884250422213453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269665457

PIB
21:31:42

Bogotá DC, 22 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN JULIETH GIL ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098788884:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:42:10 PM horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098788884**
Apellidos y Nombres: **GIL ROJAS KAREN JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2025 10:44:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098788884** y Nombre: **KAREN JULIETH GIL ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114719646** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098788884 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2025 09:59 PM

Código Verificación: **K82YDGUPNW**

Válida hasta: **22/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:33:52 horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1098788884, Apellidos y Nombres GIL ROJAS KAREN JULIETH

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cdmb**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MATRICULA PROFESIONAL

151021-0607591 STD

R2022006199

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA AMBIENTAL

KAREN JULIETH
GIL ROJAS

ID: 1098788884

UNIDADES TECNOLOGICAS
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3534287

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KAREN JULIETH GIL ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098788884, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 151021-0607591 STD desde el 09 de Febrero de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022006199.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.788.884
GIL ROJAS

APELLIDOS
KAREN JULIETH

NOMBRES
Karen Julieth

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1996
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-SEP-2014 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2700100-00653760-F-1098788884-20141230 0042126446A 3 43021648

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157604991

(415)7707212489984(8020) 000014115760499 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 8 8 8 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 8 8 8 8 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	ROJAS	KAREN	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
AV BUCAROS 3 155 CONJ MARSELLA REAL TO 4 AP 304

42. Correo electrónico karen.julieth96@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 3 4 1 8 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 8 0 9 2 7	7 4 9 0	2 0 2 2 0 8 0 2				4 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Karen Julieth Gil Rojas

984. Nombre GIL ROJAS KAREN JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-04-2025 12:57:51PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Karen Julieth Gil Rojas, identificado(a) con CC número 1098788884, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098788884
NOMBRES Y APELLIDOS	Karen Julieth Gil Rojas
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	17/09/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	13/02/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	13/02/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098788884 Trabajador Independiente Desde 19/02/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1098788884 KAREN JULIETH GIL ROJAS Desde 10/02/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1098788884 KAREN JULIETH GIL ROJAS Desde 20/08/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1098788884 KAREN JULIETH GIL ROJAS Desde 13/02/2024 Hasta 30/06/2024

Generado por interfaces 22/04/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH GIL ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.788.884**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098788884
NOMBRES	KAREN JULIETH
APELLIDOS	GIL ROJAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	13/02/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/24/2025 16:30:23	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

Dra. Martha Janeth Morales J.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
302 291 5608
marthajmj29@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.112

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	01 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GIL ROJAS KAREN JULIETH	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	28 AÑOS 4 MESES 10 DÍAS	CC	1098788884
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

go
CONTRATISTA - ADMINISTRATIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

STRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
N RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REALIZAR LAS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA. REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES. DESARROLLAR Y MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS AL CARGO.

nsentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este ocumento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Martha Janeth Morales

Nombre: MORALES JAIME MARTHA JANETH

R. M.: 14173 L.S.O.: 10253

Código de Seguridad
A372G1M14112

Aspirante o Trabajador

Firma: Karen Julieth Rojas.

Nombre: GIL ROJAS KAREN JULIETH

CC: 1098788884

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Codigo AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - 10253 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **MARTHA JANETH MORALES JAIME** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MARTHA JANETH MORALES JAIME.** - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 27603085, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 14 JUL 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 02	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Fecha			
Profesional evaluado			**KAREN JULIETH GIL ROJAS**
REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL SEGÚN ESTUDIO PREVIO			**ACREDITACION REQUISITOS MINIMOS PROFESIONAL**
1	**ACADEMICOS** TÍTULO: INGENIERO AMBIENTAL	TÍTULO: INGENIERO AMBIENTAL	Anexa: Copia del Diploma y Acta de grado como INGENIERO AMBIENTAL, emitido por las Unidades Tecnológicas de Santander-UTS de fecha 21 de Octubre de 2.021.
2	**EXPERIENCIA LABORAL** EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOIR A 12 MESES	UTS	Anexa: Certificación contractual. ✓ CPS N° 000313-22 Duración: 4 meses y 20 días (26/01/2022– 16/06/2022). ✓ CPS N° 0001562-22 Duración: 4 meses y 8 días (08/08/2022– 16/12/2022). ✓ CPS N° 001097-23 Duración: 3 meses y 22 días (09/02/2023– 31/05/2023). ✓ CPS N° 001632-23 Duración: 5 meses y 15 días (22/06/2023– 07/12/2023). ✓ CPS N° 000765-24 Duración: 4 meses y 9 días (05/02/2024– 14/06/2024). ✓ CPS N° 002030-24 Duración: 4 meses (06/08/2024– 06/12/2024).
3	**OTROS**	NO APLICA	NO APLICA

CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 02	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

CONCEPTO
De acuerdo a lo anterior, se concluye que **KAREN JULIETH GIL ROJAS,** ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES (PSMV-PGIRS) DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ENFOCADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES AFECTADOS POR DICHOS PLANES Y PROGRAMAS.(DA-CS-11-25).**
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA **JEFE OFICINA DE CONTRATACION**

Proyectó: Nancy Rocío Sánchez Soledad – AB. Oficina de contratación

Contrato No.	210 16132.8	**Fecha:**	14 MAY 2025
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación; **2)** Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2025.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.
5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corte al último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del

210 16132.8

	supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibidem.
9) pago seguridad socialintegral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusula penal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión y cesión del contrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en elartículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual elCONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.
Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación	**V.B.**